



EXPTE. D- 2810 113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando reparación de la ruta N°30

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación, bacheo, demarcación y señalización de la Ruta Provincial N° 30 en el tramo comprendido entre las ciudades de Roque Pérez y Rojas.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N°30 conecta varias ciudades y localidades del interior provincial. Su construcción se inició a mediados de la década de 1980 y se finalizó en 1987. Antiguamente para ir a los pueblos y ciudades había que tomar los caminos vecinales de tierra.

Por las características propias de la producción de la región es transitada por camiones –que van muy cargados y sin control de balanzas- en tiempos de cosecha. Cabe destacar, que esta ruta es atravesada en distintos puntos por vías de ferrocarril y otras rutas de la región, posee puentes, rotondas y accesos a las localidades, todo lo cual no se encuentra debidamente señalado.

Objetivamente la ruta esta en mal estado, con baches que se van haciendo cada vez más profundos y que cuando llueve se llenan de agua por lo que la cinta asfáltica queda parcialmente inundada. La falta de señalización y demarcación contribuyen a que se torne cada vez más peligroso el tránsito por la citada carretera.

Estas características adquieren especial dimensión en el tramo comprendido entre la intersección con la ruta nacional N°205 y el de su intersección con la ruta nacional N°5, que se inicia en el partido de Roque Pérez hasta llegar al distrito de Chivilcoy.

Los H. Concejos Deliberantes de la Región, los Intendentes Municipales, el H. Senado y ésta H. Cámara se han expresado institucionalmente en distintas oportunidades, formulando reclamos y pedidos en similar sentido al expuesto en el presente proyecto, sin que –hasta el presente- el Ejecutivo provincial haya resuelto en forma efectiva actuar en consecuencia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Esta H. Cámara en distintos períodos legislativos ha aprobado un sinnúmero de proyectos en el mismo sentido que el presente, el último de ellos de autoría del diputado Britos.

Por todo lo señalado, agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.